Naciones Unidas S/PV.4080



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo cuarto año

Provisional

4080[a] sesión

Martes 14 de diciembre de 1999, a las 16.35 horas
Nueva York

Presidente:	Sir Jeremy Greenstock	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Argentina	Sr. Petrella
	Bahrein	Sr. Buallay
	Brasil	Sr. Moura
	Canadá	Sr. Fowler
	China	Sr. Chen Xu
	Eslovenia	Sr. Žbogar
	Estados Unidos de América	Sr. Minton
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. Dejammet
	Gabón	Sr. Dangue Réwaka
	Gambia	Sr. Jagne
	Malasia	Sr. Hasmy
	Namibia	Sr. Andjaba
	Países Bajos	Sr. Scheffers

Orden del día

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/1999/1219)

99-86720 (S)

Se abre la sesión a las 16.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/1999/1219)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo de Seguridad tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental, documento S/1999/1219.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/1999/1239, que contiene el texto de un proyecto de resolución que han presentado Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Andjaba (Namibia)(*habla en inglés*): Mi delegación cree firmemente en el derecho inalienable del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación y a la independencia. También creemos que el Plan de Arreglo de las Naciones Unidas para el Sáhara Occidental sigue siendo el único mecanismo lógico para lograrlo. Este Plan cuenta con el pleno apoyo de la Organización de la Unidad Africana.

Con respecto a la labor de hoy, mi delegación habría preferido una resolución técnica para prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental hasta el 29 de febrero del año 2000, como lo recomendó el Secretario General. Esto habría sido más apropiado mientras esperamos la presentación de un informe más completo del Secretario General, ocasión en la que se espera que el Consejo examine la situación general relativa al Sáhara Occidental.

En nuestra opinión, el proyecto de resolución que nos ocupa hoy no representa con fidelidad el contenido del último informe del Secretario General. Por añadidura, es selectivo en su enfoque y pasa por alto preocupaciones fundamentales que ha expresado anteriormente el Consejo. Ejemplo evidente de ello es la omisión de la referencia a la preocupación expresada por el Consejo en sus resoluciones 1238 (1999) y 1263 (1999) en las que, entre otras cosas, se indicaba que el proceso de apelación no debe convertirse en un segundo proceso de identificación.

Además, consideramos que el proyecto de resolución presenta un panorama negativo que podría perjudicar la aplicación del Plan de Arreglo y transmitiría un mensaje equivocado a la comunidad internacional.

Por estos motivos mi delegación no puede apoyar el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo procederá ahora a votar sobre el proyecto de resolución que figura en el documento S/1999/1239.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Bahrein, Brasil, Canadá, China, Francia, Gabón, Gambia, Malasia, Países Bajos, Federación de Rusia, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
Namibia.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 1282 (1999).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.